

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14360 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso Ordinario nº 212/2007, referente al concursado D. Valentín Dionisio Forte Ros, DNI 27.525.189-P y María Mercedes Martínez Jiménez, DNI 28.904.572-N, por auto de fecha 10.04.2012 se ha acordado lo siguiente:

1.- La conclusión del presente procedimiento concursal, por inexistencia de masa activa.

2.- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

3.- Los deudores quedarán responsables del pago de los créditos restantes. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipara a una sentencia de condena firme.

Almería, 17 de abril de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120025960-1